

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DEL INTERIOR

- 124** *Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Illes Balears, por el cual se notifican la resolución de la Directora General de Tráfico, por la que se acuerda la declaración de caducidad de expediente de procedimiento de nulidad de pleno derecho de permiso de conducción español.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), y para que sirva de notificación al interesado ante el resultado negativo de las notificaciones intentadas en su último domicilio conocido, se hace público que por la Directora General de Tráfico se ha dictado resolución por la que se acuerda declarar caducado el expediente de nulidad del permiso de conducir obtenido por canje que más abajo se relaciona, iniciado con fecha 4 de junio de 2013. El correspondiente expediente obra en la sede de esta Jefatura (C/ Manuel Azaña, num. 50, de Palma de Mallorca), pudiendo comparecer por sí o por medio de representante acreditado para conocimiento de su contenido íntegro.

D. André Langschwager, NIE Y0899996C

Palma de Mallorca, 17 de diciembre de 2013.- La Jefa Provincial de Tráfico de Illes Balears, M.^a Teresa Sau Llanas.

ID: A130070250-1